

Si jugás oficial ... ¿ganamos todos?

El número de bingos, salas de tragamonedas y casinos existentes en la provincia de Buenos Aires ha aumentado de manera alarmante en los últimos 20 años, con una consecuencia social directa: el incremento de la ludopatía. Este trastorno de la personalidad, cuyo rasgo principal es la imposibilidad de controlar el impulso de apostar en juegos de azar, está reconocido como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud.

La ludopatía destruye familias enteras y, en nuestro territorio, afecta mayormente a las personas de bajos recursos, con consecuencias tan graves como las de cualquier otro tipo de adicción. Un costo social altísimo que el Estado no puede dejar de atender.

Es necesario generar políticas de atención para los que sufren las consecuencias del juego compulsivo y ejercer un control responsable, de restricción de

la actividad lúdica.

Lejos de ello, el Estado bonaerense viene estimulando y fomentado el juego en la provincia en forma alarmante. Este año es clave para definir una política provincial sobre el juego, ya que se renueva gran parte de los contratos. Aunque en lugar de ponerse a discutir sobre el tema, observamos a un gobierno que favorece a este sector empresario y promueve mecanismos de contratación y prórroga de licencias plagado de irregularidades, a partir de los superpoderes otorgados al Instituto de Loterías y Casinos.

“Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”, reza la leyenda. Lo que parece importarle poco a un Estado que resulta cómplice de un negocio que mueve alrededor de 6.000 millones de pesos anuales, un bocado apetecible para un gobierno con serios problemas deficitarios.



Y que cada cual atienda su juego

La **ludopatía** es la **afección en la que una persona establece un vínculo patológico con el juego.**

Ludópata, adicto al juego, jugador compulsivo, jugador patológico son diferentes modos de nombrar a quien padece esta problemática.

Los juegos de azar son muchos: ruleta, máquina tragamonedas, juegos de naipes (Black Jack, Póker, etc.), bingos, loterías, prode, carreras de caballos. El ludópata **no puede controlar lo que le sucede con el juego, sufre de una necesidad que lo domina: apostar.** De este modo entra en un círculo vicioso: si gana quiere más, si pierde busca recuperar lo que perdió. Generalmente se va de la Sala de juegos luego de haber perdido todo, la culpa y los reproches son tan tormentosos que vuelve para aliviarse y de este modo recomienza el circuito.

La ludopatía es una adicción sin sustancia, aunque sí hay toxicidad: el vínculo de la persona con el juego. Justamente la ausencia de sustancia hace que la detección por parte de la familia se produzca bastante tiempo después del comienzo de la patología.

Las **pérdidas** son diversas: **dinero** (en general mucho, con pedido de préstamos a entidades varias, incluyendo usureros, situaciones de hurto, etc), **tiempo** (son muchas las horas que el jugador pasa en la sala de juegos), **afectos, confianza, intereses...** el adicto al juego se va aislando de su entorno, en repetidas ocasiones lo único que lo hace sentir vivo es ir a jugar. Si bien podríamos pensar que jugadores compulsivos existen desde que se creó el primer juego de azar, quienes trabajamos desde hace un tiempo ya prolongado con esta afección **sabemos del incremento de la misma como respuesta a la proliferación de Salas de juego.**

La ley del mercado se cumple a rajatabla: A mayor

Síntomas a tener en cuenta para detectar la ludopatía

Deben cumplirse al menos cuatro de las siguientes situaciones:

- * Creciente preocupación por el juego o por obtener dinero para jugar.
- * Necesidad de aumentar la frecuencia o volumen de las apuestas.
- * Pérdida de dinero y vuelta al juego con el fin de recuperar esa pérdida.
- * Malestar cuando no se puede jugar o se pretende dejar el juego.
- * Esfuerzos vanos para abandonar o reducir el juego.
- * Ante diversas dificultades, aumento de la conducta de juego.
- * Falta de compromiso con las obligaciones familiares, sociales o laborales.

oferta mayor demanda.

Desde el año 2004, se abrieron en Argentina 22 nuevos casinos, en total existen 140 casinos en el país. La edad de iniciación en el juego bajó a los 18 años, cuando hace 15 años promediaba los 35, y actualmente las mujeres juegan tanto como los hombres.

Por las licenciadas **Débora Blanca y Mariela Coletti**, directoras de **ENTRELAZAR** (Centro de investigación y tratamiento de la adicción al juego) y autoras del libro "La adicción al juego. No va más..?"

Quorum
En busca del consenso



ENTRELAZAR

Centro de Investigación
y Tratamiento de la Adicción al Juego.

Directoras:

Lics. Luz Mariela Coletti, Débora Blanca

Tratamientos ambulatorios, individuales, grupales,
familiares, multifamiliares y psiquiátricos.

0810-888-0555


entrelazar@arnet.com.ar

www.adictosaljuego.com.ar





Ha aumentado notoriamente la cantidad de personas que juegan y de esa cantidad, entre el 1 y el 3% serán ludópatas. Hay que considerar además que por cada ludópata, hay por lo menos un familiar que se ve seriamente afectado por eso. Hablar de políticas de **prevención** es hablar directamente de la **intervención reguladora del Estado**. Aquí no puede apelarse a la buena voluntad del jugador, porque su voluntad se encuentra quebrada por el juego. Tampoco a los empresarios del juego, cuya voluntad es ganar dinero. Se trata entonces directamente de la responsabilidad del Estado en su función de ordenador, regulador. Mensajes preventivos, informativos en los medios de comunicación, formación de equipos de prevención que aborden la capacitación; obligar a las Salas de juego a cumplir con un horario de apertura y de cierre así como la detección de casos de riesgo y gravedad a través de la formación y capacitación del personal de Casinos y Bingos. Obligar al cumplimiento de la Ley antitabaco, de modo que el jugador tenga que salir para fumar (tope que puede convocar cierta reflexión); comprometer a los empresarios del Juego a cumplir inexorablemente con el mecanismo de autoexclusión, así como la financiación de tratamientos psicoterapéuticos para los adictos. Los funcionarios del Estado que deciden la apertura de un Casino en el centro de las ciudades, y no algo alejadas para exigir un esfuerzo de desplazamiento de las personas, o que permiten el aumento del número de máquinas tragamonedas como si se tratara de algo inocuo, sin consecuencias para los ciudadanos, estos



Consejos

- * Si apuesta más de dos veces o juega más de 15 minutos a la semana, recuerde que esto puede derivar en problemas con el juego.
- * Si juega, no aumente la apuesta, el número de jugadas, ni el tiempo.
- * Propóngase dejar de jugar.
- * Si ha vuelto a jugar, no sienta vergüenza. Haga todo lo posible para rehabilitarse y recuperar la salud.
- * Explique el problema a las personas en quienes más confía.
- * Contáctese con una asociación con profesionales en el tema.

funcionarios parecen estar mirando para el costado. Como dice la canción: "...Cada cual atiende su juego y el que no, una prenda tendrá"; ¿cuál es el juego que los protagonistas de la adicción al juego (jugador, familia, empresarios, Estado) deberán atender? ¿Y cuál la prenda?



TOMA TODO

En un informe realizado en 2008, los diputados **Martello** y **Etchecoin Moro** dan cuenta de las dimensiones del negocio del juego en la provincia y analizan la situación a partir de la llegada al gobierno de Daniel Scioli y su relación con el empresario Cristóbal López.

Allí se enciende un alerta sobre los avances del negocio de las tragamonedas, la quiniela, el control on - line de los juegos y el servicio de apuestas deportivas por internet.

Según los diputados, la perinola que estaría dispuesto a lanzar Cristóbal López tiene impresa la misma leyenda, en los seis lados: "**Toma Todo**".

Para conocer el informe completo, ingresar a www.wmartello.com.ar

El juego en la Provincia



Se calcula que de los fondos que ingresan por el juego en la Provincia, **cerca del 65% termina en las arcas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.**

En relación a la publicidad oficial del instituto oficial de loterías, es necesario que existan normas regulatorias de su uso. El diputado **Walter Martello** presentó un proyecto, junto a la diputada **Maricel Etchecoin Moro**, en el cual propone restringir la publicidad a brindar información específica, tales como fechas, horarios y resultados de sorteos, y prohibir la utilización de recursos del Estado para otros fines publicitarios. De esta manera, no sólo se lograría reducir gastos, sino impedir que se difundan actividades que promuevan la actividad lúdica, la administre o no el Estado provincial.

La publicidad oficial debe favorecer el desarrollo de la población, no el de negocios millonarios como éste, que tienen consecuencias extremadamente peligrosas para la salud de la gente.



COMISIÓN INVESTIGADORA

A través de un proyecto presentado en noviembre de 2008, el diputado **Walter Martello** y su compañera de bloque, **Maricel Etchecoin Moro**, proponen crear, en el ámbito de la Cámara baja bonaerense, una Comisión que se encargue de investigar:

>> La legalidad y viabilidad jurídica de los contratos firmados entre los diferentes actores relacionados a la actividad del juego, como el Estado provincial, las instituciones de bien público, los titulares de las autorizaciones de explotación de salas de bingo y las empresas que se encargan de la explotación.

>> El monto que el estado provincial recibe por el canon y el destino que le da a los mismos.

>> Posibles hechos de evasión impositiva y lavado de dinero por parte de las empresas.

>> Que las empresas cumplan con la obligación de tener un empleado por cada máquina tragamonedas, a la vez que conocer la situación laboral en la que se encuentra el personal de dichas empresas.

>> Los efectos indeseados de esta actividad lúdica en la población bonaerense.

Según el Decreto 356/2004, por cada 100 pesos que se juegan, 10 se los queda el operador y 5 son para el Estado.

De ellos, solo \$1 va a educación, \$ 0,25 centavos para los municipios, \$0,55 son para rentas generales, \$1,25 son para programas de empleo, \$0,95 centavos están destinados a asistir a los hipódromos y \$ 1 es para la policía.

Octubre 2009



DIPUTADO WALTER MARTELLO
Presidente Bloque Coalición Cívica ARI
Despacho Cámara de Diputados
Tel: (0221) 429-7100 Interno 3545
Despacho - Monte Grande
Las Heras 593 - Te: 4367-5995
info@wmartello.com.ar

www.wmartello.com.ar